

# El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

## DOÑA ELENA MASERAS

Maestra pública de Mahón

Ha fallecido

(E. P. D.)

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma de la finada, en lo que recibirán especial favor.

**SUMARIO:** SECCIÓN DOCTRINAL: Circular de la Asociación Nacional del Magisterio. — El Mundo Pedagógico por M. de Toro. — SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión de la J. P. de I. P. de 28-XI-05. — SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.

### SECCIÓN DOCTRINAL

Hemos recibido la siguiente Circular de la Asociación Nacional del Magisterio la cual transcribimos por tratarse en ella de asuntos importantes á nuestra clase.

«Asociación Nacional del Magisterio Primario.—Presidencia y Comisión permanente.—Madrid.»

A LOS MAESTROS INSCRIPTOS EN ESTA ASOCIACIÓN

Amigos míos: Los deberes políticos y de gobierno, de cumplimiento inexcusable, me

han impedido enviaros antes mi saludo afectuoso y repetiros las gracias por la designación para el cargo de Presidente de esta Asociación. Recibid ahora uno y otras, no por tardíos menos sinceros, como expresión de la viva simpatía que me inspira siempre el Maestro de primera educación.

Cada día que pasa me afirmo más en el convencimiento profundo de que, si España ha de ser algún día lo que le corresponde por su historia y por su situación geográfica, si ha de recobrar la grandeza y la propiedad que merece, ha de lograrlo por la cultura y por el trabajo, únicas bases del engrandecimiento de las naciones. En esa empresa patriótica os corresponden parte esencialísima. Desempeñadla con el mayor celo, con entusiasmo, con abnegación, que ello será vuestra mayor fuerza en la sociedad.

Aparte el cumplimiento de ese deber social, permitidme que os recuerde la conveniencia de permanecer todos unidos, como clase que aspira á ejercer influencia y á recabar ventajas que le son debidas. La unión, la disciplina, la cohesión perfecta, es condición para el triunfo en la sociedad presente. Mantened el actual entusiasmo por la Asociación Nacional que habeis formado, robustecedla lo posible por todos los medios, conservad la fe en los altos ideales de la educación y la confianza en las personas que designéis para que os representen. Si los designados vacilaran alguna vez en el cumplimiento de sus deberes, destituidlos, nombrad otros; pero no volváis la espalda á la Asociación. Para contribuir por mi parte á robustecer este principio, declaro sin rebozo alguno que he de inspirarme en los acuerdos de la Asamblea que celebrasteis en

agosto y en las indicaciones de la Comisión permanente elegida por vosotros mismos. De este modo, todos unidos, todos de acuerdo, será más fácil llegar á la reivindicación de los derechos que corresponden al Magisterio de primera enseñanza. Ello será el medio más eficaz de difundir la cultura española, base insustituible de nuestro futuro engrandecimiento como pueblo y como nación.

Hechos bien recientes en el Ministerio que ocupó os demostrarán cuánta es mi fe en la divulgación de esa cultura y cuánta es mi confianza en el Magisterio, no sólo para su labor dentro de la escuela, sino también para coadyuvar á la cultura del país en otras instituciones que le son afines.

Y cuando los hechos hablan como ahora, á mí me basta recomendaros de nuevo la unión y repetiros mi saludo más afectuoso.

Madrid 15 de noviembre de 1905.

*El Presidente,*

EL CONDE DE ROMANONES.

\*  
\* \*

*Sr. Presidente de la Asociación parcial de...  
adherida á la Nacional*

Querido amigo y compañero: Al dirigirse hace pocos días esta Comisión permanente á las Asociaciones parciales adheridas á la Nacional recomendándoles que no tomasen acuerdo alguno relativo á la creación de Colegios para huérfanos del Magisterio, si por acaso recibían solicitudes de cooperación y ayuda para tal objeto, prometió que muy en breve expondría las razones que tuvo para hacer aquel a recomendación. Hoy cumple gustosa su promesa, celebrando esta nueva oportunidad de ponerse en relación con usted y con la Asociación por usted tan dignamente presidida.

No niega esta Comisión que el pensamiento de crear Colegios para los huérfanos de los Maestros sea un pensamiento noble y elevado, como tampoco ha de negar que las personas que han tomado á su cargo la misión de darle realidad en la práctica son, por todos conceptos, dignas de consideración y de respeto; pero entiende al mismo tiempo que la forma en que se quiere realizar ese proyecto, la extensión

y alcance que se le da y las exageradas proporciones de que se pretende revestirle, le hacen de todo punto irrealizable, y cuando no, sumamente perjudicial á los intereses de los Maestros de Escuela pública (1)

Entre los encargos que la memorable Asamblea del pasado agosto hizo á esta Comisión permanente, figura el de estudiar la manera de fundar un Colegio-asilo para los huérfanos del Magisterio. Creía la Comisión que no era todavía llegado el momento oportuno para acometer tamaña empresa, porque entendía que un proyecto de tanto alcance no podía ser llevado á feliz término si antes no se construían los firmes cimientos sobre que el edificio habría de descansar. Pensaba que la inmensa mayoría de los recursos necesarios para el sostenimiento del expresado Colegio-asilo no podrían buscarse en otra parte que en la contribución pecuniaria á que habían de ser sometidos los Maestros, y estudiaba, en consecuencia, el modo de poner á éstos en condiciones de poder sufrir este nuevo sacrificio. Por eso se aplicaba con afán á gestionar ante los Poderes públicos la consecución de un aumento prudencial en los sueldos; pues siendo éstos todavía tan mezquinos, y hallándose además bastante mermados por los diferentes descuentos á que están sometidos, es lógico presumir que la imposición de un nuevo gravámen sería una verdadera crueldad, acaso la ruina económica para la mayor parte de aquellos funcionarios.

Luego que se hubiera conseguido el mencionado aumento en los sueldos, como precedente necesario para otros proyectos, tenía esta Comisión el propósito de acometer el de la creación del Colegio de huérfanos, considerándole como un hermoso complemento de la Ley de Derechos pasivos. Sabido es que algunos Maestros mueren antes de cumplir el tiempo de servicios que, como minimum, exige aquella ley para que los hijos de los fallecidos puedan disfrutar la correspondiente pensión de la

(1) Entiéndase que cuanto se diga aquí de los Maestros de escuela pública, se refiere también á los Profesores de Escuela Normal, á los Inspectores de primera enseñanza y á los Secretarios-Maestros de las Juntas de Enseñanza.

orfandad. A recoger á los niños que quedarán en tal desamparo tendía la idea de la creación del Colegio-asilo; pero entendiéndose que sólo habrían de ingresar en él los hijos de Maestros de Escuela pública, los de Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Secretarios-Maestros de las Juntas de Enseñanza. Pocos de estos funcionarios son los que inueren sin dejar á sus hijos derecho á pensión, y pocos habían de ser, por tanto, los huérfanos necesitados de la asistencia de Colegio. Con un sacrificio relativamente pequeño que todos los Maestros se impusieran, podría sostenerse el benéfico establecimiento.

Tal era el pensamiento de esta Comisión permanente, y resuelta se hallaba á darle forma así que llegara la ocasión oportuna, cuando se vió sorprendida con la noticia de que se fundaba una nueva Asociación con el objeto exclusivo de crear uno ó varios Colegios para huérfanos del Magisterio. Esta Comisión, aunque ni de cerca ni de lejos había tomado parte alguna en la constitución de dicha Sociedad, esperó pacientemente á ver qué giro tomaba este interesante asunto. Pronto pudo convencerse, por las noticias que los mismos organizadores publicaban en la prensa, de que al proyecto en cuestión se le daba un carácter tan extenso, que le hacían de todo punto incompatible con los intereses de los Maestros oficiales.

Aparecía, desde luego, el propósito de que la institución abarcase, no sólo á los Maestros de Escuela pública, sino también á los que se dedican á la enseñanza particular y doméstica. Para nadie ha de ser molesta la campaña de estos Profesores; pero, así y todo, no puede desconocerse que su número es muy grande; que ninguno de ellos ha de dejar pensión á sus hijos; que, por consiguiente, los huérfanos de todos estos Maestros tendrán perfecto derecho á la asistencia de los Colegios; que, por lo mismo, ellos ocuparán la totalidad ó la casi totalidad de las plazas de que se pueda disponer, dado que las primeras circunstancias de preferencia, según los Estatutos de esta Sociedad, son las de ser: «1.º Huérfanos de padre y madre, sin pensión ni capital ó rentas. 2.º Idem de padre, id., id., id. 3.º Idem de madre, id., id., id.» y que, reca-

yendo, como es natural que así suceda, la mayor suma de sacrificios sobre los Maestros oficiales, las ventajas de la institución serán casi todas para los Maestros de enseñanza particular. Posteriormente se ha dicho que los iniciadores del proyecto han dado entrada en la Asociación y en el derecho al disfrute de sus beneficios á los Profesores de segunda enseñanza y de enseñanza universitaria, á los Maestros de las Repúblicas hispano americanas, y hasta á los huérfanos de los periodistas políticos, á los que los iniciadores del pensamiento, como si dispusieran de cosa propia, han ofrecido seis plazas gratuitas en los Colegios cuya fundación se intenta. Dígase si de este abigarrado conjunto, de este conglomerado de elementos heterogéneos, de esta confusión de personas de tan diferente condición y de tan distintas procedencias, puede resultar la unidad de pensamiento y de acción que exigen el planteamiento y la permanencia de una institución de esta clase. Si este proyecto llegase á realización tal como ha sido concebido y adicionado, los Centros que se establezcan, más que *Colegios de huérfanos del Magisterio* deberán llamarse *Colegios de huérfanos de todo el mundo*.

Además de las razones expuestas, que, como se ve, son exclusivamente de carácter económico, otras razones de distinto carácter obligan á esta Comisión permanente á insistir en la recomendación que hizo á las Asociaciones adheridas en su circular del 23 del pasado octubre. Los Maestros de Escuela pública se han organizado corporativamente para realizar por sí ese y todos los fines que entiendan convenir á sus intereses de clase; no para seguir sin más ni más al primer proyectista que se presente. Si para realizar cada una de las aspiraciones del Magisterio hubiera de fundarse una Asociación distinta, la confusión y el desorden vendrían muy pronto á hacer ineficaz todo trabajo; y la Asociación Nacional, que tantos afanes ha costado crear y que gracias á los esfuerzos de todos camina rápidamente á su mayor perfección y más amplio desenvolvimiento, tendría que disolverse por innecesaria, puesto que le faltaría lo que es el alma de toda asociación: la finalidad propia y perfectamente definida.

Por eso hay que oponerse con tenaz empeño á la creación de Asociaciones especiales dentro del Magisterio; en la Nacional tienen cabida todos los Maestros de Escuela pública, los Inspectores, los Profesores de Escuela Normal y los Secretarios de las Juntas de Enseñanza, y en ella pueden encontrarse los medios adecuados á la realización de todas las aspiraciones de nuestra clase. Los iniciadores de los Colegios de huérfanos no han contado para nada con la Asociación Nacional, ó al menos esta Comisión no ha sido invitada por nadie para cooperar en tal empresa; tal vez los que llevan la dirección de esos asuntos hayan entendido más fácil y hacedero dirigirse á las Asociaciones parciales ó individualmente á cada Maestro; pero éstos y aquéllas darán una elocuente prueba de su disciplina y de su espíritu de clase no secundando iniciativa alguna que no les sea comunicada por esta Comisión permanente, única entidad que tiene derecho á ostentar la representación suprema del Magisterio asociado y el poder bastante para ordenar y dirigir los asuntos que afecten á la Asociación en general.

Por todo lo expuesto, esta Comisión, de acuerdo con el parecer de nuestro ilustre Presidente, Excmo. Sr. Conde de Romanones, espera que la Asociación parcial que usted preside, aguardando sin impacencias á que llegue el oportuno momento de realizar, sin ingerencias extrañas, los acuerdos de la última Asamblea, se abstendrá de coadyuvar á la creación de esos Colegios de huérfanos que, dada la organización que se pretende darles, poca ó ninguna utilidad habrán de reportar á los Maestros oficiales. Pero si alguna Asociación de las adheridas á la Nacional, entendiéndolo de otro modo, se decidiera á prestar su ayuda al proyecto objeto de esta Circular, cesarían en el acto todo género de relaciones entre ella y la Comisión permanente; y si la mayoría de dichas Asociaciones desatendiese la recomendación que, inspirándose en el mayor bien de la clase, les dirige la Comisión permanente de la Asociación Nacional, habría llegado el caso de que esta Comisión se considerara despojada de los poderes que recibió de la Asamblea, y tranquila en el convencimiento íntimo de haber cum-

plido su deber, se retiraría, dejando su puesto á otras personas que supieran interpretar mejor que ella las aspiraciones y deseos de los Maestros asociados.

Posible es que las razones expuestas en esta Circular den lugar á polémicas y discusiones en la prensa profesional. Por si esto sucede, la Comisión permanente declara de antemano que considera este asunto completamente terminado, y que no dirá una palabra más, cualesquiera que sean las solicitudes que se le hagan, y cualquiera que sea la interpretación que se quiera dar á su actitud y á sus rectas intenciones.

La Comisión viene gestionando y procura llevar á feliz término los siguientes asuntos: aumento en el sueldo de los Maestros, ó ya que esto no sea posible por el momento, la concesión de un crédito extraordinario y la consignación de los Presupuestos de la cantidad necesaria para que al fin del año 1906 no suceda lo que sucedió el año anterior; es decir, que todos puedan cobrar el mes de diciembre de 1905 y 1906, pagando asimismo á los que no cobraron la cantidad que por este concepto se les adeuda de 1904; rebaja en el precio de billetes de ferrocarril y de las Compañías de vapores á Baleares y Canarias para los Maestros inscriptos en esta Asociación y para sus familias y servidumbre cuando viajen por cualquier motivo; la fijación de un 2 por 100 del sueldo como cantidad máxima que los Maestros han de satisfacer por consumos en los pueblos donde este impuesto se cobre por reparto vecinal; la expedición de títulos administrativos á todos los Maestros que tengan derecho á ellos; reglamentación de las clases de adultos, adaptándolas en lo posible á los acuerdos de la última Asamblea; representación de los Maestros en las Juntas provinciales y municipales de Enseñanza hasta que éstas desaparezcan, y en el Consejo de Instrucción pública, y que los cargos administrativos de la primera enseñanza se encomienden sólo á Maestros asociados, ya sea organizándolos por provincias, como acordó la Asamblea, ó ya dándoles un carácter más general, si esto pareciera más conveniente.

En todas partes encuentra esta Comisión la más halagüeña acogida y de todas las

autoridades y centros administrativos recibe promesas halagadoras. Esto le permite confiar que la mayoría de las gestiones que en estos momentos realiza serán pronto favorablemente resueltas.

Suplicando á usted se sirva acusar recibo de esta Circular y notificarnos en su día los acuerdos que sobre el contenido de la misma adopte esa Asociación, tenemos mucho gusto en repetirnos de usted afectísimos amigos, compañeros y s. s. q. l. m. b.

El Vicepresidente, *Manuel Cortés y Cuadrado*.—El Secretario general, *J. Climaco Arroyo*.

## El Mundo Pedagógico

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

*Los juegos al aire libre. Las víctimas del football, 40 muertos en un año.—El dibujo en las escuelas de antaño. Su importancia en la escuela y en la vida.—Una gran conferencia. La juventud criminal.*

Todo el mundo está conforme en la necesidad del ejercicio y de los juegos al aire libre para la juventud escolar, y más de una vez he consagrado á esta importante materia algunos párrafos de mis correspondencias; pero, como dice el refrán, todos los extremos son viciosos: una cosa es el ejercicio sano y metódico que vigoriza y divierte al mismo tiempo y otra el exceso de ciertos juegos violentos á que una parte de la juventud se complace en entregarse y que casi lindan con la barbarie de los tiempos primitivos. A este género pertenece el juego del foot-ball, que ha llegado á causar en los Estados Unidos tanto daño como una epidemia. Las universidades americanas pagan todos los años terrible contingente de muertos á este barbaro entretenimiento. El periódico *Dayly Hail* ha anunciado últimamente que un hijo del Presidente Roosevelt ha sido muy gravemente herido en una partida de Foot-ball, en la universidad de Harward. Tal vez este suceso decida á las autoridades universitarias á suprimir semejante deporte, que tan brutales caracteres ha adquirido. En el presente año

escolar han muerto más de 40 jóvenes víctimas de este juego.

Allá en los tiempos en que yo frecuentaba la escuela, en el fondo de mi provincia, se hubieran escandalizado padres y maestros si hubiese osado alguien proclamar la conveniencia de la enseñanza del dibujo en la escuela. El dibujo era considerado como verdadero artículo de lujo, propio para gente desocupada y ociosa. Los escolares que nos sentíamos con instintos de artista, teníamos que ocultarlos cuidadosamente ó confiar nuestras inspiraciones á las paredes y á los libros. La rutina, las afeijas preocupaciones y la ignorancia tenían desterrada de la escuela una enseñanza casi tan importante como la de la lectura. Hoy han cambiado los tiempos y todas las naciones que se distinguen por su amor á la instrucción, dan al dibujo papel preponderante en la enseñanza. Suiza es una de las que más se hacen notar por el celo é interés con que organiza este ramo de la enseñanza. El último número de *l'Edicateur* consagra un notable artículo á este movimiento acerca del cual dice: El estudio del dibujo no puede considerarse como un ramo de adorno, sino como un factor importante muy á propósito para desarrollar las facultades intelectuales de los niños. Enseñar á ver la realidad de las cosas y sus apariencias, á comparar, á reflexionar, es un excelente ejercicio de memoria. Además afina el juicio y forma el juicio.

“La enseñanza del dibujo no debe tener por objeto formar artistas, sino completar sin cesar los conocimientos adquiridos y aplicarlos á las ciencias, á la industria, al comercio, á la literatura, y procurar á cada alumno un medio universal de expresión y de creación”.

“De la generalización del dibujo resultarán pues grandes ventajas, tanto desde el punto de vista educativo como desde el utilitario”.

Verdaderamente no se comprende la poca atención que se consagra hasta hoy á tan importante materia en muchos países de lengua española.

Recientemente han celebrado, en la Sorbona, su solemne distribución de premios la Asociación politécnica y la Alianza de higiene social. Con tal motivo pronunció una muy notable conferencia sobre la Juventud criminal el ilustre abogado Sr. Robert. En su larga carrera ha observado que la mayor parte de los crímenes que se cometen tienen por autores á jóvenes de 17 á 20 años. Las causas de este fenómeno las atribuye al alcoholismo de los padres, á la viciosa libertad de las calles y al mal ejemplo de las familias.

A estas causas hay que agregar otra muy esencial: la falta de una sólida educación moral. Ya he dicho en otra ocasión que enseñar sin educar es edificar en la arena y preparar tristes días á la sociedad.

Paris 24 de Noviembre de 1905

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

## SECCIÓN PROVINCIAL

### JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

*Extracto del acta de la sesión del día 28 de noviembre de 1905.*

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Después la Junta quedó enterada de que por efecto de haber sido clasificados por la Junta General de Derechos pasivos los Maestros D. Andrés Munar y D.<sup>a</sup> Antonia Rullan de Alaró y Establiments respectivamente habían cesado ya en el desempeño de sus cargos.

De que D. Tomás Vaquer y Nadal había tomado posesión en propiedad de la escuela pública de niños de Fornells; é interinamente de la de niñas del mismo puesto D.<sup>a</sup> Antonia Pons y Tomás.

De que por el Rectorado de Barcelona se pide si las escuelas de niñas de Son Servera, Establiments, Santa Maria y Caimari se hallan vacantes y como ya se la ha contestado respecto de la de Son Servera se acordó manifestarle que se halla vacante la de Establiments no resultando así con las de Santa Maria, Consell, Caimari y Salinas.

Enterada esta Junta de que la casa donde hasta la fecha ha estado instalada la escuela pública de niñas de Establiments es propiedad de la Maestra jubilada Señora Rullan y que no está dispuesta á cederla para continuar allí las clases la nueva Maestra que al efecto se nombre, se acordó decir á aquel Alcalde que proceda inmediatamente á la elección de nuevo local y autorizar al Señor Inspector para que pase una visita al mismo tan luego como dicha autoridad de cuenta de haberlo cumplido.

Se acordó autorizar á D. Sebastian Munar Maestro de Santañy para que invierta en la adquisición de un mapa de Europa la misma cantidad que la consignada para la compra del de España que figura en el presupuesto del actual ejercicio.

Oído el informe emitido por la ponencia encargada de dictaminar acerca del expediente de D. Rufino Carpena Montesinos en que suplica rehabilitación en la enseñanza, la Junta acordó aprobar y hacer suyo el mencionado informe que deberá unirse á dicho expediente devolviéndose este al Excmo. Señor Rector de la Universidad de Barcelona en cumplimiento de lo que tiene ordenado.

Leído el informe emitido por la ponencia encargada de dictaminar acerca del expediente incoado por D. Manuel Riutort y Sintés Maestro que fué de San Antonio solicitando jubilación municipal, se acordó unirle á dicho expediente y remitirlo todo junto al M. I. Señor Gobernador civil de la provincia para lo que estime procedente resolver.

Dióse lectura á una comunicación del M. I. Señor Director de este Instituto general y Técnico rogando que por esta Junta se formule y se le remita una terna de personas de esta localidad que considere mas aptas para el desempeño de Delegado de la Inspección á escuelas no oficiales con arreglo á la Real orden de 18 de Setiembre de 1902 para el mas exacto cumplimiento del Real Decreto de 1.<sup>o</sup> de Julio del mismo año á fin de proceder al nombramiento de dicho funcionario, acordándose facultar á efecto al Señor Presidente de esta Corporación.

Observado por esta Junta que todavia el Ayuntamiento de Felanitx no había remiti-

do conforme se le prevenia en comunicacion del día 21 del actual la certificacion que acerca de derecho de retribuciones á aquella escuela de niños interesa la Subsecretaria del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se acordó ponerlo en conocimiento del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia y rogarle al propio tiempo se sirva ordenar el pronto cumplimiento de este servicio.

Y se levantó la sesión.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

*La Revista Escolar*, de Cádiz, asidua defensora de los derechos del Magisterio, dice que por orden de la Subsecretaria se ha rebajado el sueldo á los Maestros de la Línea, Puente Serrano y otros.

Como no ha habido reclamación de la Administración municipal ni, al parecer, disminución en el censo, la orden ha sido recibida con verdadera extrañeza, según afirma el apreciable colega.

Esa extrañeza puede manifestársela al Magisterio de Teruel, que sin duda le contará por tercera vez el caso de Valderroble, que estando en idénticas condiciones el Maestro de dicha población y la Maestra el primero ha ascendido en categoría en la misma población, y descendido la segunda.

Son cosas maravillosas producidas por la interpretación del arreglo escolar, que no sabemos si rige en todas partes.

En cuanto á lo de La Línea, puede que sea una invasión inglesa; una merma de territorio y de población.

Los Maestros perjudicados por la R. O. de 4 de Octubre último, han encargado la defensa de sus derechos á varios Diputados de la mayoría.

No basta que los Maestros perjudicados tengan razón; es preciso hacerla ver de modo indubitable, y dar ya el trabajo hecho á los Diputados ajenos á estas pequeñeces de primera enseñanza.

### De la Provincia

† Ha fallecido en Mahón la distinguida Maestra pública de dicha ciudad D.<sup>a</sup> Elena Maseras. (Q. S. G. H.)

Dicha señora por su celo en la enseñanza se había captado las simpatías del vecindario, y había dado repetidas pruebas de su ilustración, por lo cual su muerte ha sido muy sentida.

Enviamos á su atribulada familia nuestro pésame.

Mañana se abrirá el pago de la mensualidad de noviembre para los Maestros que cobran en Palma y el próximo martes para los que los perciben en Inca y Manacor.

Con el personal se abona el 4.º trimestre de material, para cuya rendición de cuentas hay plazo hasta el 24 del corriente.

La cantidad á justificar en la cuenta es la que especifica el recibo mismo de material, en letras, y conviene que se fijen en los céntimos pues acaso haya alguna pequeñísima diferencia en ellos para ajuste de cifras.

\* \* \*

El 7 del corriente fueron remitidas á la superioridad las nóminas del presente mes.

El laureado Maestro de Gerona D. José Dalman Carlos nos ha obsequiado con una nueva producción suya *El primer Manuscrito*.

Este libro se diferencia de los demás de su especie en que los caracteres de escritura son usuales, comunes, *verosímiles* y legibles, bieu al contrario de otros que privan en algunas escuelas á la antigua.

Avaloran la obra grabados, ejercicios de inventiva, deberes y otras innovaciones que seguramente serán bien recibidas y apreciadas por los Maestros que se interesan por el progreso de la enseñanza.

Auguramos franco éxito á *El primer Manuscrito*, que no recomendamos á nuestros compañeros porque el nombre solo del autor es la mejor recomendación que pueda hacerse.

El Presidente Accidental de la Cámara de Comercio de esta ciudad nos ha invitado á la conferencia que dará mañana en dicho Centro D. Eduardo Guarín.

Agradece nos la atención.

Hemos recibido la visita de una interesante revista titulada *La Mujer Ilustrada* que se publica en Madrid, con la cual establecemos gustosos el cambio.

*La Mujer Ilustrada* es hoy la Revista especial para las damas; el segundo número demuestra que su Director, Sr. Salvi, procura corresponder con creces á la distinción y éxito que obtiene desde la linajuda dama á la más modesta señora.

*La Mujer Ilustrada* es una verdadera ilustración de la mujer, y, á la par, muy útil en todo gabinete y taller, y en particular á todo Colegio, siendo hoy el baluarte de defensa feminista.

Este número tiene tal profusión de buenos grabados y tan selecto texto, que compete con la mejor Revista extranjera; además, lo económico de sus precios de suscripción, 9 pesetas año en toda España, le hacen indispensable entre las señoras, modistas y bordadoras.

Se suscribe en las principales librerías y en oficinas: Carrera de San Jerónimo, 31. Madrid.

### Libro de balde

*Colección de Trozos literarios y poéticos*, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda para uso no solamente de Maestros y discípulos, sino en general para toda clase de personas, sea cualquiera la esfera de la sociedad á que pertenezcan.

**SEISCIENTAS OCHO PÁGINAS DE LECTURA AMENÍSIMA!**

Sabemos que los Maestros, desgraciadamente en ésta nuestra querida Pátria, están muy olvidados y que más olvidados suelen estar aún sus pagas.

Conocemos obras de la índole de la que se anuncia que no están al alcance de las fortunas de muchos Profesores de Escuela de provincias, como tampoco las pueden adquirir por idéntica razón los alumnos de esas Escuelas y aun de Centros docentes más importantes, como Seminarios, Escuelas normales é Institutos. Y éstas obras apesar de su precio, no tienen la novedad que se requiere hoy día, pues suelen ser Trozos anticuados ya, y hoy hay que reconocer que no se escribe como antes.

Nuestra Colección reúne á un precio ínfimo, lo más ínfimo posible: UNA PESETA, una novedad grande, puesto que señala trozos no elegidos por nadie, y aunque anota algunos, de nuestros Escritores de la Edad de Oro, se extiende principalmente en los de Escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud de nuestras Escuelas.

Hemos visto obras de menos páginas y mucho menos contenido que la nuestra por las que, con el desahogo propio de gente que no mira más que el lucro, se piden ¡CUATRO!, ¡SIETE! y hasta ¡OCHO PESETAS!

Esta obra sirve de lectura y como premio en todas las escuelas y sólo vale: UNA PESETA.

Con encuadernación de lujo. — Seis reales.

De venta en las principales librerías de Madrid y provincias

## Librería Hispano-americana

MIGUEL DE TORO é HIJOS

Paris, 225 rue de Vaugirard

### Última publicación

**LA TIERRA.** — Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gomez. 325 páginas, 517 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas, certificado.

Libros de primera enseñanza. Material escolar. Libros y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Tipo-lit. de B. Rotger